



INSTITUTO CAMPECHANO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE APOYO
DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICA PROFESIONAL
DISEA-P06-F02 Ver 5.0



CONVOCATORIA DE RENOVACIÓN DE BECAS

HIJOS DE TRABAJADORES, DESEMPEÑO ACADÉMICO, NECESIDADES ECONÓMICAS, TALENTO DEPORTIVO/CULTURAL, EXCELENCIA, TALLER DE ARTES, LABORATORIO DE IDIOMAS.

A los alumnos becarios y pertenecientes a las escuelas del Instituto Campechano, se les comunica que el trámite de renovación de beca correspondiente al semestre 2026-2027 "A", se llevará a cabo del **4 al 10 de agosto de 2026**.

B A S E S

I. CARACTERÍSTICAS DE LAS BECAS

La beca institucional para renovación consiste en la exención de pago del 100% o 50% de reinscripción y colegiaturas únicamente.

II. REQUISITOS

El trámite se realizará a través del portal <https://becas2021.instcamp.edu.mx/>

-En el apartado "proceso" se describen los requisitos por tipo de beca.

-Toda documentación que se solicita por tipo de beca serán cargados en formato PDF.

III. TRANSITORIOS

-El becario no deberá contar con otro apoyo económico.

-El trámite se realizará durante el tiempo de vigencia de convocatoria y no se aceptarán documentos extemporáneos

IV.VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

Del 4 al 10 de agosto de 2026

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria quedará sujeta a la Comisión revisora de nuestra Institución.





DOCUMENTACIÓN

*Necesidades económicas

Copia de la boleta de calificación final con promedio general mínimo de 8.5 y con asignaturas acreditadas en periodo ordinario, deberá estar firmada y sellada por la dirección.

Oficio de cumplimiento de servicio comunitario.

Orden de pago de reinscripción al siguiente semestre.

*Desempeño académico

Copia de la boleta de calificación final con promedio general mínimo de 9.0 y con asignaturas acreditadas en periodo ordinario, deberá estar firmada y sellada por la dirección.

Oficio de cumplimiento de servicio comunitario.

Orden de pago de reinscripción al siguiente semestre.

*Excelencia

Copia de la boleta de calificación final con asignaturas acreditadas en periodo ordinario, deberá estar firmada y sellada por la dirección.

Orden de pago de reinscripción al siguiente semestre.

*Talento deportivo y cultural

Copia de la boleta de calificación final con promedio general mínimo de 8.0 y con asignaturas acreditadas en periodo ordinario, deberá estar firmada y sellada por la dirección.

Oficio emitido por la Dirección de Actividades Deportivas y Recreativas o la Coordinación de Cultura, que acredite su participación semestral y cumplimiento formal en el área deportiva o cultura correspondiente.

Orden de pago de reinscripción al siguiente semestre.

*Trabajador e hijo de trabajador del Instituto Campechano (media superior, superior, laboratorio de idiomas)

Copia de la boleta de calificación final mínima de 8.0 con asignaturas acreditadas en periodo ordinario, deberá estar firmada y sellada por la dirección. Último comprobante de pago de nómina quincenal (firmado) del Instituto Campechano.

Orden de pago de reinscripción al siguiente semestre.

